



# Reporte de hallazgos preliminares sobre misión de periodismo comunitario en Guatemala.

Marzo de 2025.

De octubre de 2024 a enero de 2025, las organizaciones ARTICLE 19 México y Centroamérica, Committee to Protect Journalist (CPJ), DEMOS Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social, Free Press Unlimited, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Fundamedios, Protection International Mesoamérica y Reporteros Sin Fronteras (RSF), llevamos a cabo un total de cuatro visitas a Guatemala con motivo de la implementación de una misión de observación sobre periodismo comunitario, en seguimiento a la misión de mayo de 2023. El objetivo de ésta fue conocer de manera focalizada las condiciones del ejercicio de las personas periodistas comunitarias en distintos territorios del país, a un año de que Bernardo Arévalo asumiera la presidencia.

Durante varios momentos en el periodo de tiempo mencionado, las organizaciones integrantes de la misión tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con personas periodistas comunitarias de los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Guatemala, Izabal, Petén, Quiché, Sacatepéquez, Sololá y Totonicapán así como con una representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Guatemala.

## Contexto

Bernardo Arévalo asumió funciones el 14 de enero de 2024. El contexto de su investidura tuvo como telón de fondo la cooptación del sistema de justicia, el intento de lo que parte de la prensa denominó "golpe técnico" por parte de estructuras criminales y corruptas así como el aumento de casos de criminalización en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En esta coyuntura, los pueblos originarios y sus autoridades ancestrales fueron fundamentales para el sostenimiento de la resistencia y la vuelta al rumbo de la democracia. El paro nacional de octubre de 2023, convocado por los 48 Cantones de Totonicapán fue la piedra angular del respaldo de la ciudadanía al nuevo mandatario elegido democráticamente en las urnas.

Específicamente, en materia de libertad de prensa y de expresión, en los primeros meses del gobierno de Arévalo se destacaron algunas medidas que mostraron la voluntad política del nuevo gobierno de mejorar las condiciones de la prensa. Algunas de estas acciones fueron, la elección de un periodista al frente de la Secretaría de Comunicación de Guatemala, el acercamiento del Ministro de Gobernación en la atención a casos de agresión a periodistas, la visita oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y del Relator Especial para la Libertad de Expresión al país y el mejoramiento de medidas de encarcelamiento al periodista Jose Rubén Zamora Marroquín, hasta concederle el arresto domiciliario.





Foto: Presidencia de Guatemala.

No obstante, luego de más de un año de comenzar su mandato aún hay temas que se encuentran pendientes. Si bien hay asuntos que están en un impasse, en parte debido a la resistencia de sectores del poder judicial y de la Fiscalía, consideramos que hay otros que pueden llevarse a cabo por orden del Ejecutivo, uno de estos, tiene que ver con el reconocimiento amplio al periodismo comunitario.

El periodismo comunitario cumple una función esencial para cualquier sociedad. Este tipo de periodismo -mayoritariamente indígena- es el que propicia la difusión de información y el acercamiento a temas de interés de sus comunidades. Además promueve la participación colectiva en la construcción de soluciones o alternativas ante contextos adversos o problemas locales. Su valor en la preservación de las culturas es inigualable y funge como un puente indispensable de acceso a derechos económicos, sociales y culturales reconocidos internacionalmente.

Sin embargo, las desigualdades estructurales que atraviesan el país y que se traducen en vulnerabilidades como la discriminación de género, de raza, de clase, sexual o de cualquier otro tipo, impactan de manera particular cuando la identidad de las personas periodistas se intersecta con alguno de estos tipos de discriminación. El periodismo en general, y el periodismo comunitario en particular, al vincularse con temas como la defensa de la tierra y el territorio, la exposición de violaciones a derechos humanos o de corrupción a nivel local se enfrenta a un mayor grado de riesgo.



Foto: Benjamín Sagüi

Uno de los aspectos en los que se evidencia la falta de reconocimiento a medios comunitarios y la forma en la que esto impacta es la ausencia de avance en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), "Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y Otros vs. Guatemala". Como se advirtió en las entrevistas realizadas, recordamos al gobierno de turno que "la implementación de la sentencia no es importante solo para Guatemala sino para toda América Latina".

Al respecto, el Estado de Guatemala aún no ha respondido en su totalidad a las medidas de reparación solicitadas dentro de la sentencia. Si bien, realizó la publicación de la misma y confirmó las reparaciones específicas para cuatro víctimas, aún está en el tintero el avance en la aprobación de una ley de radios comunitarias indígenas, la eliminación de las condenas penales contra comunicadoras y comunicadores indígenas con procesos abiertos ante tribunales y la concesión de frecuencias radioeléctricas a las cuatro radios víctimas para garantizar su labor sin represalias de tipo judicial.

## Hallazgos

La falta de avance en una política pública que promueva mejores condiciones para el periodismo comunitario se traduce en la falta de reconocimiento de su labor, lo cual en el día a día les deja expuestos a tratos discriminatorios, represalias por parte de actores criminales y abusos por parte de gobiernos o autoridades locales que operan sin perspectiva de derechos humanos.



Las órdenes de desalojo, que ascienden a 128 en El Estor, y sus impactos muestran los efectos directos de la falta de avance en materia de protección y garantía de derechos para estos medios y quienes hacen parte de ellos. Las empresas privadas extranjeras despojan a las personas indígenas de sus territorios, y estas acuden a los medios comunitarios como una primera línea de apoyo en la que confían. Consecuentemente, la labor del periodismo termina siendo criminalizada en algunas ocasiones.

Pese a la desprotección a la que se encuentran sometidas las personas periodistas, éstas continúan denunciando las arbitrariedades y los impactos de proyectos privados que se implementan en sus territorios, incluso, con la anuencia de los gobiernos locales, departamentales y hasta a nivel nacional, a través de concesiones. Los proyectos extractivistas, en particular, además de implementarse sin consulta previa vulneran el derecho a un medio ambiente sano, y fragmentan el tejido social de sus comunidades.



Foto: Benjamín Sagüi

Las personas periodistas a quienes entrevistó esta misión coinciden en que los patrones de agresión continúan siendo los mismos. Predominan la criminalización, las amenazas, las campañas de desprestigio, la censura y los actos de intimidación y de hostigamiento, principalmente por parte de autoridades locales y municipales. Así mismo, las coberturas que les exponen a mayores riesgos se relacionan con derechos humanos, específicamente los medioambientales, así como la cobertura de temas de corrupción y de narcotráfico. En muchos casos han optado por la autocensura.



Las agresiones se agravan esencialmente, en el caso de mujeres periodistas comunitarias. La violencia diferenciada a la que son expuestas en razón de su género, se intersecta con temas de discriminación por pertenencia a comunidad originaria, identidad, idioma o color de piel. El ejercicio de su labor les implica un reto doble al romper con estereotipos y patrones de género instaurados socialmente. La manera en la que esto se evidencia es en el cuestionamiento desde la ciudadanía en general y las autoridades estatales, así como por parte de sus comunidades y familias cuando eligen dedicarse al periodismo. Por ello, es común que las campañas de desprestigio se desplieguen como principales agresiones en contra de mujeres periodistas comunitarias.

La violencia diferenciada a la que pueden ser expuestas, cuando dan cobertura a temas de riesgo se extiende a sus redes de apoyo, con el fin de amedrentarlas o amenazarlas para que desistan de su labor. Es de hacer notar que la desigualdad llega a ser tan profunda que más de una periodista entrevistada comentó que como medida de resguardo a su seguridad e integridad prefieren dar cobertura a temas de cultura o sociales, antes que a cuestiones políticas.

En términos generales, aun cuando el contexto político se percibe menos hostil que durante anteriores administraciones, existe un amplio sentir de desencanto con la gestión del actual gobierno. No se identifican avances significativos en la protección integral a las personas periodistas comunitarias. Y por ejemplo, hacen hincapié en la falta de implementación del total de medidas de reparación sobre la sentencia de radios comunitarias. Destaca, la deuda estatal del reconocimiento a su labor para desalentar la violencia a la que se encuentran sometidos.

Asimismo, las personas periodistas reconocen que la corrupción que impera en el sistema judicial impone severas limitaciones operativas al Poder Ejecutivo, por lo que la criminalización es una amenaza latente.



Foto: Benjamín Sagüi



La percepción generalizada de alejamiento del Estado a la atención de necesidades del periodismo comunitario, no solo se vislumbra en la falta de protocolos de actuación diligentes ante agresiones de distinto tipo, sino también en aspectos de su diaria labor como la garantía de acceso a la información pública en su idioma, así como la falta de consultas en la implementación de proyectos en sus territorios.

Ante las observaciones que en este reporte de hallazgos preliminares se mencionan, instamos al gobierno de Bernardo Arévalo a que implemente medidas e iniciativas que procuren la pervivencia del periodismo comunitario.

El reconocimiento del periodismo comunitario es un vector primordial que podría junto con políticas e iniciativas focalizadas en este sector mejorar el panorama para el ejercicio de las personas periodistas en los distintos territorios. La consecución de la ley de radios comunitarias y el seguimiento a la sentencia de la Corte IDH sentarían un precedente importante y proyectarían en la región un mensaje que es necesario: la democracia tiene cimientos en sociedades plurales y diversas.

Finalmente, reconocemos el valiente trabajo que realizan las personas periodistas comunitarias a lo largo del país, en lugares de difícil acceso incluso para el periodismo convencional.

Celebramos su existencia y seguiremos respaldando su labor.

